



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 536 DE
(18 MAY 2016)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 18 de mayo de 2016, el Ingeniero WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA, presentó renuncia al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaria de Infraestructura Pública, a partir del primero (1) de Junio de 2016.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.221.769 expedida en Duitama, al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá, a partir del primero (1) de junio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del primero (1) de Junio de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 18 MAY 2016.


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaría General

[Firma manuscrita]